

FICHA DE PROCESO PR-IGEMA-01

ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

IGEMA BUSINESS SCHOOL

Centro universitario adscrito a:









Relación de modificaciones

Relación o	Relación de modificaciones				
0.0	Versión inicial	31/05/2022			
0.1	Corrección de erratas	14/06/2023			
0.2	Corrección erratas diagrama de flujo	18/12/2023			
0.3	Se añade en el apartado 3.7 a Coordinación Académica para la elaboración del Informe de 29/04/2024 Seguimiento				
0.4	En el punto 5 se incorpora Delegados/as en lugar de Delegado/a como agentes externos a IGEMA	29/04/2024			
0.5	En el punto 5 se reemplaza Gabinete de Programación y Calidad por Responsable de Programación y Calidad	29/04/2024			
0.6	En el punto 5 se sustituye Departamento de Prácticas Externas y Bolsa de Trabajo por Coordinador de Prácticas Externas y Bolsa de Trabajo.	29/04/2024			





Índex

Re	elación de modificaciones	2
1.	Datos básicos del proceso	4
2.	Objetivo del proceso	4
3.	Descripción del proceso	4
	3.1. Definición de la política y objetivos de calidad	4
	3.2. Aprobación de la política y objetivos de calidad	5
	3.3. Difusión y publicación de la política y objetivos de calidad	5
	3.4. Definición de las actividades para alcanzar los objetivos de calidad	5
	3.5. Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de calidad	6
	3.6. Ratificación o revisión de la Política de Calidad	6
	3.7. Rendimiento de cuentas	7
4.	Seguimiento, análisis de resultados y mejora del proceso	7
5.	Características del proceso	7
6.	Indicadores	8
7.	Calendario del proceso	8
8.	Registros y evidencias del proceso	8
9.	Documentación de apoyo	9
10). Normativa relacionada	9
1:	L. Sistemas de información	9
12	2. Diagrama de flujo	9





1. Datos básicos del proceso

CÓDIGO	NOMBRE				
PR-IGEMA-01	Elaboración y revisión de la política y de los objetivos de calidad				
TIPO DE PROCESO	JERARQUÍA DEL PROCESO				
Estratégico	 Proceso o procesos superiores: No hay Procesos del mismo nivel con el que está conectado o relacionado: PR-IGEMA-03. Seguimiento y mejora de las titulaciones PR-IGEMA-04. Definición, revisión y mejora del SIGC Proceso inferior: No hay 				

2. Objetivo del proceso

El proceso PR-IGEMA-01 pretende establecer la metodología de definición, aprobación y revisión de los objetivos de calidad de IGEMA.

2.1. Ámbito de aplicación

Este proceso es de aplicación para la fase inicial de definición de los objetivos y política de calidad de IGEMA y para futuras modificaciones y mejoras de estos.

3. Descripción del proceso

3.1. Definición de la política y objetivos de calidad

La Dirección General es responsable de definir la política y los objetivos de calidad de IGEMA teniendo como referentes:

- La política de calidad del Centro Universitario.
- El Convenio de Adscripción con la URV.
- Los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Los objetivos y prioridades de IGEMA.
- El Plan de mejora de IGEMA que recoge las acciones a implementar identificadas durante el seguimiento de las titulaciones.





En base a estos referentes, el/la Responsable de Programación y Calidad elabora la Política y Objetivos de Calidad de IGEMA bajo la supervisión de la Dirección General.

IGEMA se asegura que esta política de calidad:

- Sea coherente con la Política de Calidad de la Universidad. En este sentido, se hará un análisis de la coherencia y alineación de la política y de los objetivos de calidad del centro y de la URV.
- Sea adecuada al propósito de IGEMA.
- Incluya la misión, visión y objetivos de calidad.
- Incluya el compromiso de cumplir los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema interno de garantía de la calidad (SIGC).

3.2. Aprobación de la política y objetivos de calidad

La política y objetivos de Calidad es revisada por la Comisión de Calidad y aprobada por la Junta de Gobierno de IGEMA mediante la correspondiente acta de la reunión.

En caso de no ser aprobada, la Dirección General revisa junto con el/la Responsable de Programación los comentarios y sugerencias aportados, elaborando una nueva propuesta. La nueva propuesta es presentada a la Junta de Gobierno para su aprobación.

3.3. Difusión y publicación de la política y objetivos de calidad

El Responsable de Programación y Calidad vela por la publicación de la política y objetivos de Calidad en la página web de IGEMA y de su envío al Gabinete de Programación y Calidad de la URV.

Asimismo, la Comisión de Calidad vela por el conocimiento de la política y objetivos de Calidad por parte de los diferentes órganos que conforman IGEMA.

3.4. Definición de las actividades para alcanzar los objetivos de calidad

Una vez definida y aprobada la política y objetivos de calidad, el/la Responsable de Programación y Calidad, juntamente con la Dirección General, define y despliega las actividades necesarias para alcanzar dichos objetivos:

- Definición del Manual de Calidad.
- Identificación, definición y despliegue de los procesos de calidad.
- Indicadores de calidad de los procesos.
- Informe de seguimiento anual.





Los resultados se incluyen en el Informe de Seguimiento anual que evalúa el grado de cumplimiento de los estándares de calidad, la eficacia en el despliegue e implementación del SIGC y las áreas de mejora identificadas.

3.5. Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de calidad

La Comisión de Calidad es el órgano responsable de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad. Esta evaluación cuenta con el apoyo del/de la Responsable de Programación y Calidad y la Dirección General, así como de la persona responsable de cada proceso.

La evaluación se realiza a través de los indicadores de calidad de los procesos, siendo responsable de la recopilación de datos la persona encargada de cada proceso, en base a las indicaciones y requerimientos establecidos en el SIGC de IGEMA. El Responsable de Programación y Calidad asesora y revisa que el seguimiento de indicadores se realiza conforme a los estándares de calidad establecidos por el SIGC.

El seguimiento sobre el despliegue del SIGC (PR-IGEMA-03) se realiza mensualmente durante las reuniones de la Comisión de Calidad. No obstante, se realiza una sesión anual centrada en la evaluación del despliegue del SIGC y del cumplimiento de los objetivos de calidad durante el curso académico.

Durante estas reuniones de la Comisión de Calidad, la persona responsable de cada proceso explica el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad y se identifican áreas de mejora. Estas áreas de mejora se incluirán en el Informe de Seguimiento anual que elabora la Dirección Académica.

Si no se alcanza algún objetivo, se revisará el proceso y se propondrán modificaciones y acciones para mejorar su impacto y alcance.

También se valorará la necesidad de eliminar o incluir nuevos objetivos. Cualquier modificación de los objetivos de calidad se presentará a la Junta de Gobierno para su aprobación teniendo los pasos descritos en el apartado 3.1 y 3.2 de este proceso. Una vez aprobados estos cambios, se publicarán en la página web de IGEMA.

3.6. Ratificación o revisión de la Política de Calidad

Una vez realizado el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de Calidad, la Comisión de Calidad comprobará, como mínimo una vez al año, que la política de calidad continúa siendo apropiada. También comprobará que sigue siendo coherente y alineada con la política y los objetivos de calidad de la URV.

En caso positivo, la Dirección General propondrá su ratificación a la Junta de Gobierno del Centro. Se dejará evidencia en el acta de la Junta de Gobierno.





En caso negativo, la Dirección General solicitará, con el apoyo del/de la Responsable de Programación y Calidad, una revisión que luego se presentará a la Junta de Gobierno para su aprobación, según lo descrito en el apartado 3.1. y 3.5 de este proceso.

El Responsable de Programación y Calidad velará por la actualización de la política de calidad que se encuentra publicada en la página web de IGEMA.

3.7. Rendimiento de cuentas

Los órganos responsables de cada proceso presentan los resultados obtenidos en la Comisión de Calidad y se recogen en el acta correspondiente. Los resultados obtenidos y las áreas de mejora identificadas se incluyen en el informe de seguimiento anual que es elaborado por la Dirección Académica juntamente con Coordinación Académica y aprobado por la Junta de Gobierno de IGEMA.

El Responsable de Programación y Calidad vela por la publicación del informe de seguimiento y de los indicadores de seguimiento en la página web de IGEMA.

4. Seguimiento, análisis de resultados y mejora del proceso

El control, seguimiento, revisión periódica y mejora del proceso PR-IGEMA-01 es responsabilidad del órgano responsable de la definición del proceso: el/la Responsable de Programación y Calidad y la Dirección General.

Las modificaciones en los procesos se aprueban por la Comisión de Calidad. Por su parte, el/la responsable del Responsable de Programación y Calidad lo notifica a su homólogo de la URV y vela por la actualización del proceso en la página web de IGEMA.

Los posibles cambios en el proceso se implementan para el curso siguiente.

5. Características del proceso

	Entradas	Salidas
0	Necesidad de establecer una política y	 Política y objetivos de calidad
	objetivos de calidad	
0	Criterios y directrices EEES	
0	Convenio de Adscripción con la URV	
0	Informe de seguimiento anual	
0	Indicadores de seguimiento	
	Usuarios	Órgano responsable
0	Responsables de los procesos que	 Comisión de Calidad
	conforman el SIGC	
0	PAS	
0	PDI	





o Estudiantado			
	Agentes implicados		Grupos de interés
Ext	ernos a IGEMA Delegados/as de la URV	0 0	PDI PAS
0	Gabinete de Programación y Calidad de la URV (GPC)	0	Estudiantado
Int	ernos a IGEMA		
0	Junta de Gobierno		
0	Comisión de Calidad		
0	Dirección General		
0	Dirección Académica		
0	Coordinación Académica		
0	Secretaría Académica		
0	Responsable de Programación y Calidad		
0	Coordinador de Prácticas Externas y		
	Bolsa de Trabajo		

6. Indicadores

ID	Nombre del indicador				
1	Porcentaje de objetivos alcanzados				

7. Calendario del proceso

Fecha	Actividad		Responsable
Anual	Seguimiento y revisión de la	0	Comisión de Calidad
	política y objetivos de calidad		

8. Registros y evidencias del proceso

ID	Nombre del registro	Responsable	Ubicación
1	Política y Objetivos de	 Dirección General 	 Servidor Común.
	Calidad	 Responsable de 	 Carpeta de Calidad
		Programación y Calidad	
2	Acta de aprobación de	 Dirección General 	 Servidor Común.
	la Política y Objetivos		 Carpeta de Calidad
	de Calidad por la Junta		
	de Gobierno de		
	IGEMA		





3	Acta de evaluación de la Política y Objetivos de Calidad por parte de la Comisión de Calidad	0	Dirección General Responsable de Programación y Calidad	0 0	Servidor Común. Carpeta de Calidad
4	Nueva propuesta de objetivos, si es necesario	0	Dirección General Responsable de Programación y Calidad	0	Servidor Común. Carpeta de Calidad
5	Informe de seguimiento anual	0	Dirección Académica Coordinación Académica	0 0	Servidor Común. Carpeta de Calidad Página web. IGEMA. Sección Calidad

9. Documentación de apoyo

- Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, ENQA.
- Política de calidad de la URV.

10. Normativa relacionada

No aplica.

11. Sistemas de información

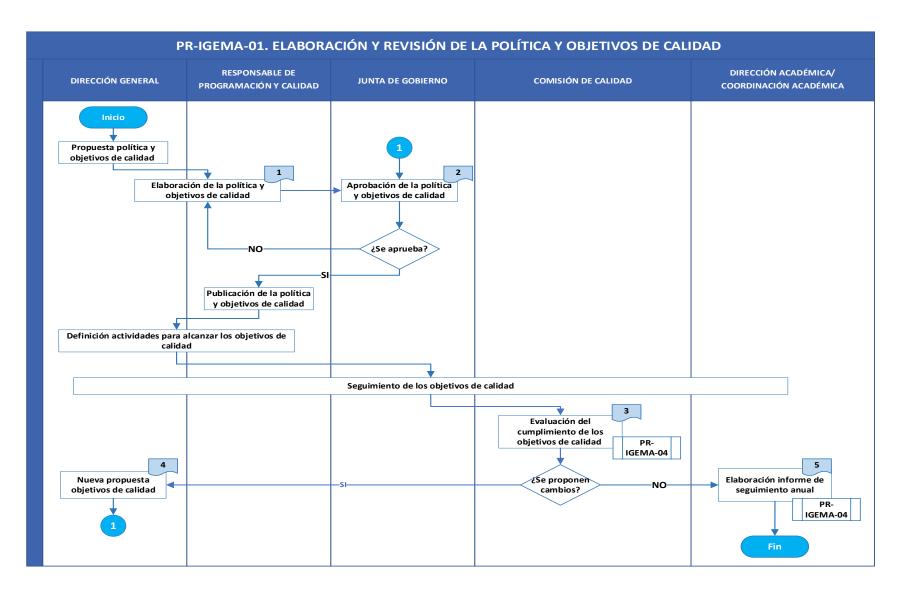
Web de IGEMA.

IGEMA Business School | Centro de estudios universitarios en Barcelona

12. Diagrama de flujo







Elaborado por: Responsable de Programación y Calidad

Aprobado por: Comisión de Calidad